



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÁREA RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

(Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados)

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, domicilio en Avenida Pedro Coronel número 120-A, Código Postal 98619, Fraccionamiento Geranios, Guadalupe, Zacatecas, es el área encargada de la resguardo y control de los datos personales para integrar el expediente de procedimientos de responsabilidades administrativas graves.

El área de responsabilidades administrativas tendrá el uso de los siguientes datos para la integración del expediente personal:

- Nombre completo.
- Fotografía.
- Domicilio particular.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Número de Seguro Social.
- Número de cedula profesional.
- Teléfono particular.
- Correo electrónico particular.
- Nivel de estudios.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Firma autógrafa.
- Estado Civil.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 16 fracciones I, II, III y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Los datos que se encuentran en los expedientes de Responsabilidades administrativas graves, serán recabados para las siguientes finalidades:

1. Resolver por faltas administrativas graves que se instauren en contra de servidores públicos y particulares de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, independientemente de que la misma sea presentada vía presencial, telefónica o por medios electrónicos.

2. Dar seguimiento como autoridad resolutora los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivos, resolver los mismos y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3. Actualizar la información correspondiente al expediente de responsabilidad administrativa, según corresponda.

4. Realizar las notificaciones correspondientes a los presuntos responsables y demás partes por los medios que éstos hayan señalado.

Los encargados de hacer uso de sus datos personales serán los establecidos en los acuerdos de pleno TJA-24-J-ORD-15/11/2018.53 y TJA-12-J-ORD-27/06/2019.53 quienes los utilizarán para las finalidades antes mencionadas, así como las que resulten necesarias para la realización de sus funciones.

Los datos personales recabados son transferidos y utilizados en los tramites que realiza el Tribunal con las siguientes instituciones;

- Tribunal Colegiado de Circuito; únicamente cuando se interponga el amparo.

Le informamos que sus datos personales son compartidos y transferidos única y exclusivamente para los fines establecidos en el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información por la autoridad competente debidamente fundada y motivada de conformidad con los artículos 16, 66, 67 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

El titular tiene derecho de acceder a sus datos personales, así como, a saber, el tratamiento de los mismos, a rectificarlos o cancelarlos en el caso de ser inexactos, inadecuados, no pertinentes, excesivos o estén incompletos o cuando a su consideración no son necesarios para alguna de las finalidades contenidas en el Aviso de Privacidad, o al percatarse de que son utilizados para fines distintos a los previamente consentidos.

Los Derechos ARCO antes descritos se ejercen a través de la [Plataforma Nacional de Transparencia en www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o presentando de un escrito libre, firmado por el interesado, tutores, curadores y sucesores, por si o por medio de apoderado, en idioma español, que se deberá ingresar de manera gratuita en el domicilio del propio Tribunal, ante la Unidad de Transparencia, o por medio del correo electrónico transparencia@trijazac.gob.mx, en caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, la solicitud no podrá imponer mayor requisito que los establecido en el 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Para cualquier duda o aclaración del presente, se podrá redactar un escrito libre en idioma español, dirigido a la Unidad de Transparencia de esta institución y remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@trijazac.gob.mx; vía correo postal al domicilio Avenida Pedro Coronel número 120-A, Fraccionamiento Geranios, Guadalupe, Zacatecas; o llamando al teléfono 92-2-29-27.

El presente aviso está sujeto a actuaciones o modificaciones las cuales se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: página de internet; www.trijazac.com.mx, o a través de correo electrónico transparencia@trijazac.gob.mx.